



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Fijación de Alimentos - Físico
No.110013110023-2017-01357-00

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).-

Teniendo en cuenta que el abogado en amparo de pobreza designado en el presente asunto no ha efectuado manifestación alguna de aceptación del cargo a fin de continuar con el trámite que corresponde se dispone su relevo, y para su reemplazo se nombra al **Dr. (a) JACKELINE LIZETH GAMBA ARDILA quien se ubica en la Calle 16 No. 9 – 64 Oficina 202 de Bogotá D.C., teléfono 3143574221, correo electrónico Jack-line-19@hotmail.com,** como abogado en amparo de pobreza del señor HASSAN YESID ROMERO RODRIGUEZ, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda. **Comuníquese por el medio más expedito.**

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 104
HOY: 18 de Diciembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria